



I.E.S. Galileo Galilei

# PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVOS

Curso

2014/2015

**C.F.G.M. TÉCN. EN ATENCIÓN A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

PROFESOR: PILAR LOZANO SEGURA

**Módulo:** *FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL*

MD75PR04RG  
REVISIÓN: 0

## INTRODUCCIÓN

(Ubicación curricular, marco legal)

### TECNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENE AL TÍTULO DE TECNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V "Formación profesional" del Título II "Las enseñanzas", los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello, El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se organiza en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**  
**(Relacionadas, directa o indirectamente, con el módulo)**

Las competencias profesionales, personales y sociales que el alumno desarrollará en este módulo serán:

1. Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
2. Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
3. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
4. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
5. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
6. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en al vida económica, social y cultural.

**OBJETIVOS**

- 1) El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- 2) La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- 3) La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo
- 4) Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- 5) La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- 6) El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- 7) La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- 8) La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- 9) Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "aprender-haciendo", a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

## CONTENIDOS

### BLOQUE 1: LA BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

1. Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
2. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
3. Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
4. Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
5. El proceso de toma de decisiones
6. Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
7. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

### BLOQUE 2: LA GESTIÓN DEL CONFLICTO Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO

1. Concepto de equipo de trabajo
2. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización
3. Equipos en la industria de mantenimiento de vehículos según las funciones que desempeñan
4. Equipos eficaces e ineficaces
5. La participación en el equipo de trabajo
6. Conflicto: características, fuentes y etapas
7. El proceso de toma de decisiones en grupo

### BLOQUE 3: EL CONTRATO DE TRABAJO.

1. El derecho del trabajo
2. Análisis de la relación laboral individual
3. Derechos y Deberes derivados de la relación laboral
4. Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación
5. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros
6. El salario. Interpretación de la estructura salarial
7. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
8. Representación de los trabajadores/as
9. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
10. Conflictos laborales.

#### BLOQUE 4: LA SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO.

1. Estructura del Sistema de la Seguridad Social
2. Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización
3. Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social
4. Situaciones protegibles en la protección por desempleo

#### BLOQUE 5: LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

1. Valoración de la relación entre trabajo y salud
2. Análisis de factores de riesgo
3. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva
4. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad
5. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales
6. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales
7. Riesgos específicos en el sector de la atención a personas en situación de dependencia
8. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### BLOQUE 6: LA PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA

1. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
2. Gestión de la prevención en la empresa.
3. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales
4. Planificación de la prevención en la empresa
5. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo
6. Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme"

#### BLOQUE 7: LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA.

1. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva
2. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
3. Primeros auxilios.

Estos contenidos básicos se van a desarrollar a través de 4 bloques que se dividirán en 10 unidades didácticas que son los siguientes:

<b>BLOQUES DE CONTENIDO</b>	<b>UDAD DIDACTICA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Inserción laboral</b>	1	¿Qué quieres ser cuando seas mayor?
	2	Encontrar trabajo
<b>Relaciones laborales, retribución y protección social</b>	3	La relación laboral
	4	El tiempo de trabajo y su retribución
	5	La Seguridad Social
<b>Equipos de trabajos, conflictos laborales y negociación colectiva</b>	6	Equipos de trabajo, negociación y resolución de conflictos
	7	La participación en la empresa
<b>Prevención de Riesgos Laborales</b>	8	Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales
	9	Los riesgos del trabajo en los ámbitos sanitario y sociosanitario
	10	La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>UNIDADES / BLOQUES</b>	<b>SESIONES (HORAS)</b>
1ª	UD. 1 ¿Qué quieres ser de mayor? UD. 2 Encontrar trabajo UD. 3 La relación laboral UD. 4 El tiempo de trabajo y su retribución	1º A 36 h 1º B 36 h
2ª	UD. 5 La Seguridad Social UD. 6 Equipos de trabajo, negociación y resolución de conflictos UD. 7 La participación en la empresa	1º A 32 h 1º B 32 h
3ª	UD. 8 Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales UD. 9 Los riesgos del trabajo en los ámbitos sanitario y sociosanitario UD. 10 La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa	1º A 28 h 1º B 28 h

<b>CRITERIOS DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN (Trimestral y Final)</b>
<p>La evaluación que se va a seguir en este módulo va a ser continua, de tal manera que va a estar presente durante el desarrollo de todas las actividades que se van a llevar a cabo en el grupo. De esta manera, se valoraran los resultados que se van obteniendo y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados por el alumnado de acuerdo con los resultados de aprendizaje que se han planteado.</p> <p>La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, que es la que nos ocupa, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas, tal y como dice la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de</p>

formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado debe responder a unos criterios que nos permitan cuantificar su progreso de manera objetiva y equilibrada. La normativa establece que la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos profesionales que lo componen. Para conseguir una evaluación positiva de este módulo, se va a calificar los diferentes contenidos de la siguiente manera:

EVALUACIÓN		
CONTENIDOS	%	QUE SE VALORA
Conceptuales	60	<ul style="list-style-type: none"><li>- Exámenes escritos de tipo test y/o preguntas cortas.</li><li>- Se realizarán al término de cada unidad didáctica.</li><li>- Se deberá conseguir una puntuación mínima de 5 sobre 10 para que pueda ser aportado a la nota final.</li><li>- Las faltas de ortografía restarán 0.15 ptos hasta un total de 1 pto. Quedará a criterio de la profesora la posibilidad de restituirlo mediante la propuesta de trabajos ortográficos pertinentes.</li></ul>
Procedimentales	20	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuaderno de Prácticas y la producción del alumno en clase.</li><li>- Se valorará la entrega de un esquema de la unidad como labor de clase.</li><li>- La presentación, redacción, resolución y limpieza de la libreta será valorada como nota de práctica.</li></ul>
Actitudinales	20	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia a clase.</li><li>- Comportamiento, actitud en clase.</li><li>- Participación en clase y motivación.</li><li>- Puntualidad.</li></ul>

### OBTENCIÓN DE NOTA MEDIA DE CADA TRIMESTRE:

1. Pruebas escritas: el 60 % se aplicará sobre el resultado que se obtenga de dividir la nota obtenida en cada una de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, entre el número de pruebas que se realicen durante ese periodo. Cada una de las pruebas escritas realizadas será tomada en cuenta para proceder a la media aritmética.

2. Trabajos individuales y grupales: el 20% se aplicará sobre la nota obtenida en dicho criterio durante cada evaluación. El trabajo diario incluirá las actividades realizadas en clase y en casa, de forma individual o en grupo según demande cada unidad didáctica. Se tendrá en cuenta a la hora de su corrección que aparezcan todos los contenidos trabajados, la presentación, claridad y la concreción en la exposición.

3. Actitud: el 20 % se aplicará sobre la nota obtenida en dicho criterio durante cada trimestre. Valorándose la actitud participativa, o no, del alumnado así como su comportamiento en el aula, con los demás compañeros/as, con el profesor/a y con los propios contenidos del módulo que nos ocupa, así como la asistencia.

La nota media de cada trimestre o evaluación se obtendrá con la suma ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los tres criterios generales de calificación, con el cálculo previo de su porcentaje correspondiente (60% pruebas escritas, 20% trabajos, 20% actitud).

La expresión de la calificación obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales, tal y como dice la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5.

**Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.**

Todo esto se llevará a cabo a través de una evaluación continua tal como dice la normativa. El protocolo de actuación que se va a seguir para informar al alumno/a cuando éste va a perder o ha perdido el derecho de evaluación continua será el que se establece en el ROF del centro, en su Capítulo III Organización del Centro, punto III.8 L a asistencia a clase. Si éste se modificara se procederá según determine el nuevo ROF.

En caso de la pérdida del derecho de evaluación continua el alumno/a tendrá la posibilidad de obtener una calificación positiva de l módulo presentado en la fecha que establezca el departamento las actividades que se hayan realizado en clase y obteniendo una calificación positiva en un examen que se realizará en la fecha que establezca el departamento. La entrega de estas actividades y el examen será en el mes de junio.

Se considerarán faltas justificadas las siguientes

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
- b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.
- c) Por cuidado de hijo o hija menor de 3 años o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- d) Otras causas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios y que así lo considere el profesor/a del módulo que nos ocupa.
- e) Asistencia a exámenes oficiales.
- f) Citaciones judiciales.

Para que pueda ser justificada se acreditarán con la documentación correspondiente que acredite la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas::

- a) Enfermedad: Certificado médico / Justificante médico.
- b) Trabajos desempeñados que dificulten la asistencia a clase: Contrato laboral.
- c) Obligaciones de tipo personal o familiar: Documentación acreditativa.
- d) Otras causas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios: documentación acreditativa.
- e) Asistencia a exámenes oficiales: Documentación oficial acreditativa.
- f) Citaciones judiciales: Documentación oficial acreditativa.

Los justificantes serán entregados al tutor/a y previamente se habrán enseñado al profesor/a del módulo donde ha faltado a clase, al siguiente día que el alumno/a se incorpore al módulo.

## **RECUPERACIÓN POR TRIMESTRES.**

Al final del trimestre o comienzo del posterior al evaluado se realizará una prueba escrita de recuperación de la unidad o unidades que se han impartido en el trimestre para aquel alumno/a que no haya obtenido una evaluación positiva del trimestre. Dicha prueba seguirá en una



estructura determinada según la unidad. La puntuación máxima de esa prueba escrita será de 5.

Podrán recuperar el 60 % de la puntuación final, relacionada con las pruebas escritas y el 20% de la puntuación final relacionada con los trabajos escritos individuales. Estas dos partes se recuperarán realizando la prueba escrita de la unidad didáctica que no haya superado y a través de los trabajos escritos que no haya entregado en su momento, respectivamente.

No se podrá recuperar el 20% de la valoración de de terminadas actitudes, siendo esta valoración la que tengan a lo largo de la evaluación continua.

Se considerará recuperado el trimestre cuando el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5 en la suma del 60% de la nota de la prueba escrita y del 20% de los trabajos entregados en el trimestre y de los contenidos Actitudinales.

### **- OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO.**

Para obtener una evaluación positiva del módulo es necesario tener una nota media de las evaluaciones realizadas igual o superior a cinco. La expresión de la calificación final será de 1 a 10, sin utilizar cifras decimales, tal y como establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el caso de obtener una nota final con decimales, se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5. Para el cálculo de la nota media es necesario haber obtenido en cada una de las evaluaciones trimestrales una nota igual o superior a cinco.

En caso de que la calificación final fuese inferior a 5, existirá una prueba final de recuperación en la tercera evaluación - evaluación parcial de mayo- y, si ésta no fuera suficiente, existirá una - evaluación final-, en junio.

La nota final del módulo consistirá en una media aritmética de las notas obtenidas en cada trimestre.

La expresión de la calificación obtenida se realizará mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales. De esta manera como la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5.

Se considera que el alumno/a tiene aprobado el trimestre o evaluación si la nota media es igual o superior a 5.

### **OTRAS NORMAS A TENER EN CUENTA.**

Se han establecido una serie de normas comunes en el departamento. Son las siguientes:

#### **ASISTENCIA A HORAS PREVIAS AL EXAMEN**

Será obligatoria la asistencia a todas las horas previas de la realización de cualquier examen.

Las faltas injustificadas a esos módulos esas horas previas al examen implicaría perder el derecho a realizar ese examen teniendo por tanto, que realizarlo en la recuperación. La nota máxima de ese examen realizado en la recuperación será de un 5. A no ser que se justifique la /

las faltas a esas horas previas.

Se considerarán justificadas las siguientes faltas:

- Enfermedad: que se justificará con documentación del médico en el que se especifique el tratamiento a seguir.
- Asistencia a exámenes de conducir. Se justificará con la pertinente carta de la autoescuela.
- Asistencia a juicios. Se justificará con la citación y asistencia al juicio.
- Aquellas circunstancias que el departamento entienda como causas de asistencia justificada.

El justificante de esas faltas será enseñado al profesor/a del módulo que tiene el examen y posteriormente entregado al tutor/a.

### **SANCIONES PARA LA ACTITUDES CAUSANTES DE GRAVES PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ENTRE EL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS**

La actitud causante de graves problemas de convivencia serán sancionada con la expulsión de clase y un parte de expulsión grave que conllevará la expulsión del centro durante 3 días.

En el caso que tal conducta se repitiera y fuera causante de un segundo parte de expulsión grave, supondrá además de la sanción correspondiente de 30 días de expulsión del centro, la pérdida del derecho de evaluación continua de todos los módulos del curso en el que esté matriculado, teniendo que realizar los correspondientes exámenes teóricos y/o prácticos y la entrega de las actividades realizadas durante el/los trimestres, en las fechas que establece el ROF.

Los criterios de corrección estarán determinados en cada una de las pruebas escritas que se realicen así como estarán determinados en cada uno de las actividades prácticas que se realicen.

En el caso en que algún alumno/a copiase en alguna de las pruebas escritas que se realizase a lo largo del curso, perderá el derecho de la evaluación continua trimestral, teniendo que ir a un examen de evaluación con los contenidos que se hayan visto en ese trimestre.

### **METODOLOGÍA**

#### **(Estrategias metodológicas, distribución de espacios)**

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, el profesorado, la utilización de recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de las actividades... Este tipo de decisiones conformarán un estilo educativo y un ambiente de aula cuyo objetivo será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

A pesar de ser este módulo de carácter teórico, se va a llevar a cabo una metodología activa y participativa, motivando al alumnado a participar en su proceso de enseñanza aprendizaje. Esta metodología va a ser flexible ya que se va a adaptar a las necesidades del alumnado para así

favorecer su capacidad para aprender por sí mismo y trabajar en equipo.

Teniendo en cuenta que la LOE, hace un planteamiento de sistema de enseñanza partiendo del aprendizaje constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento la persona tiene que poseer una cantidad básica de información y en base a dicha información, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades.

Para ello se va a iniciar el módulo con la primera unidad didáctica, en la que de forma general, se comentarán los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología a seguir, los contenidos y la evaluación del módulo en general.

El resto de las unidades didácticas van a comenzar con actividades relacionadas con la detección de los conocimientos previos del alumnado de los diferentes contenidos de esa unidad y relacionando éstas nuevas unidades con las anteriores, a través de las denominadas "actividades bisagra". Tras esta actividad se realizará la presentación de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de la unidad de trabajo en concreto, a través de otra actividad de presentación-motivación.

Una vez realizadas estas dos actividades (de conocimientos previos y bisagra), se llevarán a cabo las actividades de desarrollo. Dependiendo de cada unidad se llevarán a cabo diferentes tipos de actividades. Siempre habrá actividades de refuerzo y de ampliación. Además se realizarán actividades de recapitulación, donde se elaborarán resúmenes, esquemas, mapas conceptuales donde se muestren las relaciones entre los contenidos presentados a lo largo de la unidad didáctica. Dependiendo de la unidad de trabajo se evaluará con diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.

Todas las unidades didácticas tendrán una actividad de "Vocabulario Técnico", donde se definirán aquellos conceptos claves en cada unidad.

Se describen a continuación las diferentes actividades tipo que se van a realizar durante el módulo:

## **ACTIVIDADES INICIALES**

Se partirán de los conocimientos previos del alumnado, para así motivar un aprendizaje significativo.

- Actividades de conocimientos previos.

"Qué sabemos de" A partir de preguntas abiertas, lluvia de ideas, se obtendrá las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, procedimientos y actitudes que tienen de la unidad a tratar.

- Actividades "Bisagra".

Consistirán en actividades que refuercen los contenidos de las anteriores unidades didácticas y las relacionen con la nueva.

- Actividades de presentación-motivación

"Qué vamos a aprender". A través de la participación del alumnado concretar los objetivos de la unidad didáctica, presentando de esta manera los contenidos de ésta.

## **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:**

Aquellas que permiten conocer los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales

nuevos de las diferentes unidades didácticas.

- Actividad exposición oral.

Se analizará de manera oral algunos de los contenidos de las unidades. Se utilizará las nuevas tecnologías para apoyar dicha exposición a través de power point, documentales...

- Actividades de debate.

Sobre diversos puntos de la unidad se provocarán debates, con la pretensión de que logren aprender los contenidos. Se podrá elegir noticias, artículos, cuentos, programas... relevantes relacionados con la unidad y se comentarán en clase.

- Actividades de visionado una película.

Se utilizará el visionado de películas para presentar alguna unidad o para consolidar conocimientos. Tras el visionado se realizarán preguntas que se trabajaran en grupo o de forma individual y más tarde serán debatidas en clase.

- Actividades escritas.

Se plantearán actividades escritas en las que se responderán a preguntas sobre los contenidos de las diferentes unidades, supuestos prácticos sobre algún aspecto del tema, para que los resuelvan en casa o en clase, con la pretensión de ver el grado de asimilación de los contenidos, su capacidad de análisis y expresión.

- Actividades de diseño y realización de casos prácticos.

Se propondrán casos y se resolverán. Serán expuestos en gran grupo.

## **ACTIVIDADES DE RECAPITULACIÓN.**

Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica.

Estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de los aprendizajes realizados. Se resumirá las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo. Una de las actividades de recapitulación será la denominada "Actividades de Vocabulario Técnico". Será una actividad que definirá aquellos conceptos claves de cada una de las unidades didácticas.

## **ACTIVIDADES DE REFUERZO.**

Para aquellos alumnos/as sin necesidades educativas específicas, pero con posibles dificultades de aprendizaje, normalmente porque tienen un ritmo más lento de aprendizaje. Se insistirán en aquellos contenidos mínimos, planteando actividades de desarrollo que incidan precisamente en estos conceptos para que así puedan alcanzar los objetivos propuestos.

## **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.**

Permitirá construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se realizarán actividades que implique una mayor elaboración y profundización en los contenidos elaborados. En su mayoría consistirán en la ampliación de los contenidos conceptuales y procedimentales a través de lecturas o actividades de investigación, trabajos de campo, a partir de las cuales el alumno/a elaborará un material que será expuesto y entregado al resto de alumnado, para que todos/as se beneficien de éstas actividades de ampliación.

## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Aquellas orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Se organizarán actividades iniciales, de desarrollo y de recapitulación que impliquen una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos de las unidades didácticas, para así clarificarles las ideas o dudas que puedan tener. Tras esto se evaluará de la misma manera propuesta al alumnado que consiguió en un principio los objetivos planteados.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Serán aquellas actividades que las organizará el centro en horario lectivo.

- Actividades complementarias de acercamiento a la realidad "La visita".

Una vez al trimestre se realizará una visita a algún recurso social relacionado con los colectivos con necesidades específicas como puede ser residencias para personas con discapacidad, personas mayores o cualquier otro tipo de servicios sociales especializados.

- Actividades complementarias "Nos visitan".

Consistirá en la visita de algún profesional relacionado con los servicios sociales especializados como directores/as de residencias para colectivos con necesidades específicas o directores/as de Servicios Sociales Comunitarios. Se realizarán en formas de charlas, ponencias... dependiendo del profesional que sea invitado.

Los agrupamientos hacen referencia a las formas en las que disponemos a nuestro alumnado para que aprenda de la mejor manera posible (Coll, 1990).

A este respecto, hemos de ser conscientes de que no existe un tipo de agrupamiento ideal con independencia de nuestros propósitos, por tanto, el agrupamiento del alumnado estará siempre en función del fin perseguido con la actividad de enseñanza y aprendizaje.

A continuación distinguimos los tipos de agrupamientos que se van a utilizar según demande cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de aprendizaje de una manera personalizada.

- **Trabajo por parejas**. Cuando la actividad así lo requiera el número de alumnos/as para trabajarla será de dos.

- **Pequeño grupo, entre 3-6 alumnos/as**, para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusión, resolución de problemas, casos prácticos y posterior puesta en común en el gran grupo.

- **Grupo completo**, en el que participa todo el alumnado de la clase, debates, visionado de películas...

- **Gran grupo, entre 50 – 60 alumnos/as**. Para algunas actividades como visitas, conferencias... se unirán diferentes grupos de clase de la misma familia profesional o distinta, dependiendo de la temática.

## PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

(CONTENIDOS/CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN)

El cumplimiento de los objetivos no va a ser establecido de manera rígida sino que van a ser flexibles, teniendo en cuenta las diversas circunstancias sociales y personales del alumnado en que se va a ir produciendo la evolución del aprendizaje.

Los criterios de evaluación relacionándolos con los contenidos y teniendo en cuenta el *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y la . Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia* van a ser los siguientes:

<b>Boques de contenidos</b>	<b>U.D.</b>	<b>Nombres</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>
<b>Inserción laboral</b>	<b>1</b>	<b>¿Qué quieres ser cuando seas mayor?</b>	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
	<b>2</b>	<b>Encontrar Trabajo</b>	
<b>Relaciones labores, retribución y protección social</b>	<b>3</b>	<b>La relación laboral</b>	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto
	<b>4</b>	<b>El tiempo de trabajo y su retribución</b>	

**BLOQUES DE**

**U.**

			<p>colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>k) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>l) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>m) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>n) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>o) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>p) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>q) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>r) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
	5	La Seguridad Social	
Equipo de trabajo, conflictos laborales y negociación colectiva	6	Equipos de trabajo, negociación y resolución de conflicto	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
	7	La participación en la empresa	
Prevención de Riesgos Laborales	8	Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos</p>

	9	Los riesgos de trabajo en los ámbitos sanitario y sociosanitario	<p>criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.</p>
	10	La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa	<p>h) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>i) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>j) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>k) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>l) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>m) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

<b>MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DISPONIBLES</b> (Debemos definir donde se encuentran dichos recursos, aula, departamento...)
<p>Los principales recursos que se van a utilizar para poner en práctica las distintas actividades son:</p> <p><b>RECURSOS ESPACIALES:</b> Los recursos espaciales serán los propios del centro. Se utilizará el aula de cada grupo en concreto. Dependiendo de las actividades diseñadas se utilizarán otros espacios.</p> <p><b>RECURSOS MATERIALES:</b> Entre otros, los más utilizados en este módulo serán:</p> <p>- Documentos relacionados con el módulo y las diferentes unidades didácticas (artículos de prensa, legislación, documentación divulgativa de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social...)</p>



- Bibliografía especializada del departamento, en el departamento de Atención sociosanitaria.
- Pizarra de cada aula.
- Material fungible en general que se encuentra en el departamento como en las aulas.
- Ordenadores con conexión a Internet de las aulas.
- Libro de texto del módulo.
- DVDs, cañón y pantallas de las salas del centro que disponen de éstos.
- Cañón y pantalla del departamento.
- Películas del departamento.
- Documentales.

### **RECURSOS INSTITUCIONALES/EMPRESARIALES**

Se tendrá colaboración con organismos institucionales, entidades sin ánimo de lucro, Fundaciones, y otras empresas privadas para aquellas actividades de "Nos visitan" y "La visita".

### **INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES AL CURRÍCULUM**

La educación en valores será tratada de forma transversal en los diferentes módulos. El carácter transversal hace referencia a que abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. Por otro lado, no pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículum sino insertados en la dinámica diaria del proceso enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales, son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades educativas. Se entienden como un conjunto de contenidos de enseñanza, esencialmente actitudinales.

La LEA, en sus artículos 39 y 40, considera como elementos transversales en las actividades de las enseñanzas, los siguientes: Educación cívica y moral, para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, vial, educación para el consumo, de salud laboral, de salud, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente, para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y por último cultura andaluza.

En el módulo que se desarrolla en esta programación se van desarrollar, teniendo en cuenta los contenidos de éste, actividades impregnadas de los siguientes temas transversales: Educación cívica y moral, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para el consumo, educación de respeto a la interculturalidad, educación a la diversidad, educación medioambiental y la cultura andaluza.

## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 1. PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES

### 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNOS CON N.E.E., ALTAS CAPACIDADES)

#### .1- PLAN ESPECÍFICO PARA LO ALUMNOS/AS REPETIDORES/AS.

Para los alumnos/as que no superaron el módulo después de la evaluación final en cursos anteriores y hayan promocionado, recuperará este módulo asistiendo a las clases ordinarias de este curso 2013/2013.

Se actuará según el protocolo establecido:

#### Calendario de evaluación de módulos pendientes:

Se establece un calendario de evaluación diferente al establecido en la normativa con el objetivo de facilitar al alumnado el tiempo de dedicación al módulo pendiente.

- 1ª Evaluación: Noviembre.
- 2ª Evaluación: Enero.
- 3ª Evaluación: Primera quincena de Marzo.

#### Profesor/a responsable de la evaluación del módulo pendiente:

El profesor/a responsable de evaluar a los alumnos/as con módulos pendientes será el titular del módulo. Salvo causas motivadas en la que el alumno/a y/o profesor/a soliciten que sea evaluado/a por el departamento.

#### Material del módulo pendiente:

El profesor/a responsable del módulo pendiente deberá facilitar los materiales y medios necesarios para que el alumno/a pueda prepararse tanto las actividades teóricas como prácticas.

#### Asistencia obligatoria a determinadas clases teóricas y/o prácticas.

El profesor/a responsable del módulo que tiene pendiente el alumno/a podrá determinar que éste/a deba asistir a alguna de las clases teóricas y/o prácticas o actividades en el horario establecido en el primer curso al objeto de que alcance alguna de las capacidades necesarias para obtener calificación positiva del módulo.

#### Criterios de Evaluación del módulo pendiente:

Los criterios de evaluación del módulo pendiente deberán estar recogidos en la programación correspondiente al módulo, en el apartado **PLAN ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS/AS REPETIDORES/AS** (Medidas de Atención a la Diversidad). En dicho apartado se especificará las diferentes actividades para evaluar los diferentes contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como los diferentes criterios de evaluación y calificación.

### 2- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Educar atendiendo a la diversidad significa asumir que los alumnos/as con características

distintas tiene que educarse juntos y que, por lo tanto, hay que tomar decisiones adecuadas para que ello sea posible.

Existen muchos argumentos y razones de gran peso para defender una educación para todos y todas. Son argumentos de tipo social (la educación como instrumento para compensar desigualdades), de tipo ético (la función de la persona educadora es ayudar a la promoción personal más que seleccionar o sancionar), de tipo cultural (la sociedad es diversa y la convivencia intercultural se vislumbra como uno de los grandes retos del futuro inmediato), de tipo legal (la normativa del sistema educativo vigente asume los principios de equidad, comprensividad y de formación integral), y de tipo psicopedagógico (el aprendizaje es un proceso de construcción personal que se produce en un entorno social e influido por este entorno).

Favorecer una mejor atención a la diversidad, significará tomar decisiones que supongan avanzar, paso a paso, en la ayuda de cada alumno/a para que progrese en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Formación Profesional Específica, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y en la orden que regula el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). Éste se podrá llevar a cabo gracias al modelo curricular abierto y flexible que existe actualmente en el sistema educativo, tal y como comentaba en la justificación de esta programación. Esto posibilita niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas para el alumnado en concreto.

Al comienzo del módulo se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de alumnado y detectar, entre otras, posibles dificultades de aprendizajes.

Teniendo en cuenta que el alumnado ha accedido al ciclo formativo por diferentes vías, es normal que no me sea un grupo homogéneo de alumnos/as en cuanto al ritmo de aprendizaje, sino que existan:

- Alumnas con un ritmo de aprendizaje más acelerado (sin llegar a ser sobredotados). Si hubiese de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje se realizarán actividades de ampliación. Con ello conseguiremos que el alumnado no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo académico.
- Alumnas con dificultades de aprendizaje (sin llegar a necesidades específicas de apoyo educativo).

Si hubiese alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje, bien por la falta de preparación o base, o bien porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo adentraremos al alumnado en la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que se consigan los objetivos planteados.

Además se realizarán muchas actividades grupales que posibilite la formación de equipos donde se agrupen alumnos/as con diferentes características, que permitan atender a la diversidad, y, a la vez, permitan favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral, en el que se trabaja en equipo.

Así mismo, y en los casos que proceda (que no es con el de nuestras alumnas), se abordaría la adecuación de las enseñanzas del módulo y del ciclo en general a las necesidades educativas detectadas en el alumnado con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

### USO DE LAS TICs

En el desarrollo de nuestra programación las TICs están asociadas a la obtención de información, búsqueda de ésta, adquisición de conocimientos, selección de información, registro y tratamiento de la misma, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella. Transformar esta información en conocimiento implica analizar, sintetizar, relacionar, hacer inferencias y deducciones, en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento.

Aumenta las posibilidades educativas en el desarrollo de nuestra programación como recurso didáctico y como elemento mediador en el proceso de construcción del conocimiento de nuestro alumnado.

Una herramienta fundamental para la comunicación entre el alumno/a y la profesora será plataforma educativa Helvia, a través de la cual se colgarán actividades así como documentales, anuncios, artículos, leyes, decretos...que se consideren interesantes para el módulo que nos ocupa.

Con todo ello se pretende que el alumnado valore el desarrollo científico y tecnológico del uso de las TIC (Decreto 72/2003 de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

El objetivo que nos planteamos es el de promover el fomento de la lectura por parte de nuestro alumnado como instrumento de aprendizaje y herramienta para pensar y comunicarse. (Acuerdo del 23-01-2007 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía.)

Promoveremos entre nuestro alumnado el uso de la biblioteca del centro, así como de bibliotecas municipales en su proceso de búsqueda de información para el desarrollo del módulo.

Además se propone la búsqueda de artículos y noticias para leerlas en el grupo clase para que cada alumno/a cree una opinión crítica de éstos.

Se propondrá también la lectura en voz alta de los documentos relevantes de nuestro libro de texto.

Para un mejor y mayor desarrollo de esta materia es fundamental que el alumno recurra a otras

fuentes escritas además del propio material de clase.

Periódicamente, se irán leyendo *artículos de prensa o textos relacionados* con la materia intentando potenciar al máximo la comprensión lectora del alumnado de tal manera que deberán, a través de su lectura, extraer las ideas principales y ponerlas en conexión con la materia objeto de estudio.

En líneas generales recurriremos a los *comentarios de texto, artículos, tablas, gráficos e imágenes*, dirigidos a que el alumno capte, con precisión y profundidad, aquello que los artículos, tablas, gráficos e imágenes comunican y que esa captación contribuya a la evolución de sus conocimientos tanto desde la perspectiva relacionada con los conceptos, como la relacionada con el dominio de procedimientos y el desarrollo de actitudes.

La técnica, además de seguir unos pasos ordenados, debe ser aplicada de manera oportuna. El alumno ha de estar motivado y para ello es imprescindible dotarle de unos conocimientos previos para relacionados con aquello que va a ser analizado. Las fases en que se desarrolla esta técnica son:

1. Presentamos el texto, artículo, tablas, gráficos e imágenes, planteando interrogantes.
2. Lectura del texto u observación de artículos, tablas, gráficos e imágenes por parte de los alumnos, de forma individual.
3. Lectura u observación guiada simultánea de fragmentos o elementos del texto, artículos, tablas, gráficos e imágenes para facilitar su análisis sistemático. A lo largo de la misma se irán exponiendo conceptos claves, referencias bibliográficas, apreciaciones, interpretaciones, etc.
4. Síntesis final (oral y/o escrita) que integre los elementos analizados y exprese las conclusiones y la valoración personal.

A lo largo del curso se recomendará la lectura de obras relacionadas con la materia o artículos en revistas especializadas en la materia para que se pueda potenciar y desarrollar la capacidad lectora y de comprensión.

También es muy importante la potenciación de la *exposición oral y pública*. Se trata de la técnica más usual en la puesta en práctica de las estrategias expositivas. La utilizaremos básicamente para la explicación de los conceptos claves o nucleares de la unidad didáctica.

Desde la perspectiva de los alumnos, posee un alto valor formativo ya que favorece el desarrollo del autodomínio y de la autoconfianza, de la capacidad de razonamiento y ayuda a la disciplina del pensamiento.

Tanto en el caso de la exposición por parte del profesor como por parte del alumno se deben tener en cuenta las siguientes fases: recogida de datos, elaboración del discurso, desarrollo y evaluación.

El uso de los *debates* en clase, por grupos o individualmente puede ayudarnos a desarrollar esta técnica de manera muy favorable y positiva.

Esta técnica posee una enorme riqueza y proyección educativa porque impulsa a los alumnos a planificar tareas, a buscar información, a formar su propia opinión, a exponerla de forma ordenada, a respetar tanto el turno de palabra como el contenido de la exposición de los otros, a

contrastar puntos de vista, a sintetizar ideas y a modificar o reafirmar sus posiciones en función del desarrollo del debate.